

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO SOTO HURTADO  
CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 17 de marzo del 2017, en el domicilio de la Sociedad, situado en la Av. Al Parque OE7-154 y Mariscal Antonio José de Sucre, oficina 5, a las 14h00e reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO SOTO HURTADO CIA. LTDA., señora María Luisa Hurtado Araos, con 48.856 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 48.856,00; Arquitecto Marcelo Ernesto Soto Hurtado, con 4.072 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 4.072,00 y señora Pamela Alejandra Soto Hurtado, con 4.072 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 4.072,00.- Hallándose reunidos todos los socios, quienes aceptan la celebración de esta Junta General y por encontrarse representado la totalidad del capital social, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía señora María Luisa Hurtado Araos y actúa como Secretario el Gerente General señor Arq. Marcelo Ernesto Soto Hurtado> La señora Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, en consecuencia de acuerdo con el Estatuto Social hay quórum. Siendo las 14h04 la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: 1) Informe de la Gerencia General.- 2) Informe del Comisario.- 3) Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.- 4) Destino de las Utilidades o Pérdidas.- 5) Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.- Puesto en consideración de los señores socios, se aprueba por unanimidad el orden del día, razón por la que la Presidencia dispone que se proceda a tratarlo: PUNTO UNO: INFORME DE GERENCIA GENERAL.- Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y presenta a consideración de la Junta General su informe anual, el mismo que es aprobado por unanimidad> SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO.- El Secretario da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad por la Junta General.- TERCER PUNTO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.- La Presidencia pone en consideración de los señores socios los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, con la indicación que dichos documentos estuvieron a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Al Parque OE7-154 y Mariscal Antonio José de Sucre, oficina 5, con quince días de

anticipación a la celebración de esta Junta- La Junta General luego de algunas deliberaciones, por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.- **CUARTO PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS.-** El señor Gerente General somete a consideración de la Junta General que del cien por ciento de las utilidades del ejercicio 2016, que asciende a la cantidad de USD \$ 18.451,31, luego de la deducción del 15% de la participación de los trabajadores que asciende a USD \$ 2.767,70, del pago del impuesto a la renta que asciende a USD \$ 4.308,36 el saldo de USD \$ 11.930,23, se reparta entre los socios en proporción a su participación social.- Toma la palabra la Presidente y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, la Presidenta procede a tomar la votación de cada socio en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: la señora María Luisa Hurtado Araos, consigna 48.856 votos; el Arquitecto Marcelo Ernesto Soto Hurtado, consigna 4.072 votos y señora Pamela Alejandra Soto Hurtado, consigna 4.072 votos, es decir, han votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y dispone que las utilidades a disposición de los señores socios que ascienden a USD \$ 11.930,23, se les reparta en numerario en proporción a su participación social a partir del mes de mayo del 2016.- **QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y FIJACION DE SU REMUNERACION.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que tomando en consideración el desempeño de la Comisaria Licenciada Laura de la Cruz Guerrero, durante el año anterior, se proceda a su reelección. La Junta General en conocimiento de la propuesta de la Gerencia General, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente procede a tomar la votación de cada socio en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: la señora María Luisa Hurtado Araos, consigna 48.856 votos; el Arquitecto Marcelo Ernesto Soto Hurtado, consigna 4.072 votos y la señora Pamela Alejandra Soto Hurtado, consigna 4.072 votos, es decir, han votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y reelegir a la Licenciada Laura de la Cruz Guerrero como Comisario Principal y delega al señor Gerente General asigne la remuneración correspondiente- Concluido el orden del día, la

señora Presidenta manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la que se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la sesión a las 14h30 firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal, reunida al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

*n* ~'JD ~  
~~Hurt~

Arq. M~L:íi:L~

PRESIDENTA  
SOCrA

GEREJ~~~~NERAL-SECRET ARIO  
SOCIO

pam~  
SOCIA